



Revista de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas



RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, PROPUESTAS AL PLAN DE MEJORA

UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY SELF- DIAGNOSIS OF THE ACCOUNTING AND ADMINISTRATIVE SCIENCES AND IMPROVEMENT PLAN PROPOSALS

**Norma Laura Godínez Reyes¹, Argelia Calderón Gutiérrez¹,
Carolina Mateo Mejía¹.**

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo¹

México

Recibido el 22 de Agosto de 2017; Aceptado el 13 de Enero de 2018; Disponible en Internet el 20 de Febrero de 2018

E-mail de Contacto: lgodinez5@gmail.com

© Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México)

Vol. 2, N° 4 Pág. 73-83. ISSN: 2448-6051

Av. Gral. Francisco J. Múgica S/N
Edificio AII C.P. 58030
Ciudad Universitaria
Morelia, Michoacán, México.
Tel. y Fax (443) 3-16-74-11
Email: rfcca@umich.mx
Web: <http://rfcca.umich.mx>

Resumen— *La universidad es por esencia una institución social y se convierte en un motor de desarrollo si desde sus dimensiones de educación, gestión, investigación y extensión plantea soluciones socialmente responsables a los problemas de su entorno. Ante las recientes reformas de los planes de estudios de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, surge la necesidad de evaluar las prácticas de los ejes que conforman la responsabilidad social universitaria. En este sentido, este trabajo presenta los resultados del Autodiagnóstico de Responsabilidad Social Universitaria de la FCCA siguiendo los lineamientos del modelo de RSU de ANFECA, así como los ejes que se pretenden impactar con el Plan de Mejora 2017 con el fin de contribuir a la construcción de una ciudadanía más responsable desde la Universidad.*

Palabras Clave— *Responsabilidad social universitaria; autodiagnóstico; ANFECA; plan de mejora.*

Abstract— *The University is essentially a social institution that becomes a development engine if additionally to its educational, managerial, research and extension dimensions, it raises socially responsible solutions to the problems of the society. Given the recent reforms of the curricula of the Faculty of Accounting and Administrative Sciences (FCCA), the need to evaluate the practices of the axis that make up the University Social Responsibility (USR) model required by such reform became evident. Thus, in this paper we present the results of the USR self-diagnosis performed by the FCCA according to the guidelines of the ANFECA-USR model. We also present suggestions to the 2017 Improvement Plan in order to contribute to the construction of a more responsible citizenship the University.*

Keywords— *University Social Responsibility; Self-diagnosics; ANFECA; Improvement Plan*

Code JEL— *M140*

INTRODUCCIÓN

El concepto de responsabilidad social en las universidades comienza a reconocerse en la gestión interna de éstas. De acuerdo con Garza (1999), la responsabilidad social es una teoría de gestión que obliga a la organización a situarse y comprometerse socialmente en y desde el mismo ejercicio de sus funciones básicas; es un concepto gerencial, que propone un nuevo modo de administrar las organizaciones, tanto en su interior como en su vínculo con el entorno (Valleys, 2014). De esta forma, si el mundo empresarial demanda profesionales socialmente responsables, corresponde a la universidad formar a este recurso humano con esa visión educativa (Maldonado, García y Giménez, 2007). En las escuelas de negocios, en México, se observa una preocupación por establecer una metodología que pueda precisar el alcance y los elementos que la constituyen, de manera que sus

egresados las integren en su ejercicio profesional cotidiano (ANUIES, 2012).

Como parte de su misión de vincular y orientar el trabajo académico de las universidades para la superación de las profesiones, la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) crea en el 2013 la Coordinación Nacional de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), con la que se pretende orientar la práctica docente de formar profesionistas que puedan transformar la realidad desde una visión compleja. En la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se comenzó a trabajar sobre la construcción de un modelo de RSU Institucional desde el 2011. Dichos trabajos iniciaron con la formación de agentes en RSU con dos diplomados institucionales a cargo del Dr. Vallaeys, al final de los cuales se emitió una Declaratoria de RSU Institucional, al tiempo que se formularon los principios de RSU que regirían en el modelo de nuestra Casa de Estudios y se elaboró el instrumento para realizar una autoevaluación en todas las dependencias universitarias.

En concordancia con esta nueva función sustantiva exigible a las Universidades, la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas (FCCA), como miembro activo de ANFECA, elaboró el Autodiagnóstico y Plan de Mejora 2017 que condujo a la obtención sin observaciones del Distintivo de Responsabilidad Social Universitaria ANFECA 2017 el pasado 10 de mayo. En este trabajo se explican los ejes de impacto y principios rectores del Modelo RSU de ANFECA, se presentan los resultados del Autodiagnóstico y se discuten sugerencias al Plan de Mejora para facilitar la implementación del mismo en la FCCA con la intención de contribuir a la construcción de nuestro propio Modelo Institucional de RSU, susceptible de ser aplicado en otras dependencias de la Universidad.

El objetivo de este trabajo es presentar los resultados del Autodiagnóstico de Responsabilidad Social Universitaria y realizar propuestas adicionales al Plan de Mejora 2017 de la FCCA siguiendo los lineamientos del modelo de RSU de ANFECA y así contribuir a la formación de profesionistas que se hagan cargo de ejercer una ciudadanía plena y responsable.

DESARROLLO

El obtener simplemente beneficios económicos ha dejado de considerarse el objetivo final de cualquier tipo de organización. La intención responsable de cualquier organización es la de ser viable a largo plazo, es decir, lograr su propia permanencia sustentable en el medio en que está inserta y,

asimismo, contribuir al desarrollo social. La construcción del desarrollo social implica la práctica cotidiana de un comportamiento socialmente responsable, entendido como el conjunto de conductas deseables que pueden darse en diferentes ámbitos de la organización, ejercidas sistemática y metodológicamente con una intención orientada hacia el bienestar de todos los grupos de interés que integran una organización dada (Arana, 2007).

En la universidad pública, el compromiso social ha estado siempre presente explícita o implícitamente, manifestándose de diferentes formas y con diversos mecanismos a lo largo de su historia (García, 2008). Las facultades afiliadas a ANFECA, conscientes de su responsabilidad como entidades educativa han decidido sumarse al esfuerzo de la educación formativa de sus estudiantes con el propósito de buscar una formación integral en el egresado para que ejerza su actividad profesional en forma íntegra y responsable de entorno (Romo, Carrillo y Leal, 2014). Análogamente, la universidad debe también sobrepasar su función primordial de formación académica y su enfoque de vinculación y extensión universitaria, en múltiples ocasiones operadas de manera separadas entre sí, produciendo y gestionando conocimiento bajo un modelo holístico de responsabilidad social y sustentabilidad (Vallaey y Carrizo, 2011). El liderazgo de los egresados de las universidades tendrá que reflejarse en los sectores privado y público, pero además, en el sector social. Tal liderazgo debe también proyectarse en la investigación y desarrollo realizado para impulsar una sociedad basada en el conocimiento, la generación de modelos vanguardistas de gestión, así como para crear modelos y sistemas innovadores para el desarrollo sostenible de la comunidad (Pariante, 2012). En concordancia con tales fines, la ANFECA define la responsabilidad social universitaria (RSU) como:

“Un compromiso para promover la calidad y la ética del desempeño de las escuelas y facultades de negocios mediante una gestión responsable de los impactos educativos, en la generación y aplicación del conocimiento, organizacionales, ambientales y sociales que sus instituciones afiliadas adoptan para buscar el desarrollo humano sostenible.” (ANFECA, 2015).

Por definición, una universidad socialmente responsable significa es entonces una universidad anclada en su territorio, de ahí que el concepto de responsabilidad social universitaria transite hacia el de responsabilidad social no sólo de sus integrantes, sino además con la comunidad. Es decir, la universidad socialmente responsable aspira a la congruencia entre su discurso y su hacer en todos los aspectos de su misión (Vallaey, 2014, OMERSU 2015).

Por otra parte, los retos en materia de transparencia en las universidades públicas son múltiples y diversos, ya que continuamente se presentan actos de corrupción en estas entidades que dejan en la indefensión al eslabón más débil, los alumnos. Se argumenta que la falta de transparencia y de corrupción surge cuando por perseguir un interés privado se saca ventaja personal indebida, atribuida al poder del puesto (Garza y Arredondo, 2014). Por tanto la realización de un autodiagnóstico nos permite comenzar a hacer frente a este desafío inaplazable, que no solamente determine sus causas, sino que sea capaz de plantear propuestas eficaces de solución planteadas desde los propios recintos universitarios. Abriendo así, la posibilidad de promover cambios estructurales, organizacionales y sobre todo culturales.

1. Modelo RSU ANFECA 2015

En México, se han diseñado e implementado diversos sistemas de evaluación y acreditación de la calidad en la educación superior, en particular en el nivel de posgrado. Esto ha puesto en articulación y en tensión la masividad (crecimiento de la matrícula) y la calidad (mejores profesores, estructuras curriculares e infraestructura). Pero la calidad de un sistema educativo no depende únicamente de si es o no masivo, es decir, es posible un sistema de educación que sea masivo y de calidad, y por el contrario, que sea reducido no garantiza por sí mismo estándares de calidad (Villanueva, 2012). Por ello, la RSU debe identificarse como elemento diferenciador incorporado a la cultura institucional y al sistema de gestión de la calidad de los programas educativos, los cuales deben ser elaborados a partir del reconocimiento de las expectativas de los grupos de interés en cumplimiento a los principios y materias fundamentales que se relacionan con la operación de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Con el objetivo de que las IES contaran con su propio modelo de RSU, la Coordinación Nacional de ANFECA decidió integrar su modelo con los siguientes cinco ejes de impacto:

1. Educativo: La universidad interviene en la formación y desarrollo de competencias de los jóvenes y profesionistas, su escala de valores, la forma de interpretar el mundo y de comportarse, comprometerse en él.

2. Generación y aplicación del conocimiento: La universidad influye en la construcción colectiva de conocimiento en la contribución de lo que se considera la verdad social, la ciencia, la racionalidad, la legitimidad, la utilidad, la enseñanza, entre muchas más.

3. Organizacional: La universidad abarca la vida de su personal administrativo, docente y

estudiantes; así como en la forma en que organiza su tarea cotidiana en el uso de la infraestructura, manejo de desechos, contaminación de ruidos y sus impactos ambientales.

4. Social: La universidad hace el compromiso con la sociedad para arrancar el progreso, general el capital social, vincular a los educandos con la realidad exterior y hacer viable el conocimiento a todos.

5. Ambiental: La universidad hace el compromiso con la sociedad para establecer, implementar, mantener y mejorar sus tareas cotidianas en torno al medioambiente, garantizando los recursos actuales y para las generaciones futuras.

El modelo también estipula que cada uno de los ejes de impacto sea analizado transversalmente a través de los seis Principios Rectores, como muestra la Tabla 1.

TABLA 1. Estructura del Modelo RSU ANFECA

PRINCIPIOS RECTORES	EJES				
	Educativo	GAC	Organizacional	Social	Ambiental
1. Compromiso ético	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
2. Transparencia, rendición de cuentas, no corrupción	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
3. Respeto a los DH	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
4. Cultura de la legalidad y respeto a las normas	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
5. Participación ciudadana	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
6. Sustentabilidad	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones

Fuente: Fuente: *Elaboración propia a partir del Modelo RSU-ANFECA*

ANFECA define los principios rectores de la siguiente manera:

1. Compromiso ético. El compromiso ético se entiende como la base de los criterios orientadores que faciliten la toma de decisiones razonadas y promuevan una convivencia respetuosa. Tal compromiso ético se refleja no sólo dentro del recinto institucional, sino en toda la sociedad.
2. Transparencia, rendición de cuentas y no corrupción. La comunidad académica que considere asumir su responsabilidad social evitará situaciones de corrupción que el entorno institucional o social le presente y tenderá a promover y mantener entornos transparentes y con disposición a la rendición de cuentas.
3. Derechos humanos. La responsabilidad social universitaria se manifiesta al asumir que los derechos humanos son inalienables a todo ser humano, por lo que deben ser respetados, exigidos y defendidos.
4. Cultura de la legalidad y respeto a las normas. Este eje es esencial para ser socialmente responsables y reafirmar el quehacer mediante el cual las

universidades forman ciudadanos, portadores de una cultura de la legalidad y respetuosos de la normas que rigen la vida en común. La cultura de la legalidad no se da sólo por la existencia de las leyes y reglamentos en una sociedad, depende de que los ciudadanos no sólo conozcan sus obligaciones y derechos establecidos en las normas jurídicas, sino de que los acepten, los valoren y estén dispuestos a cumplirlos.

5. Participación ciudadana. Es preciso que la Universidad sea un recinto en donde se desarrollen las competencias ciudadanas en su comunidad académica y en el entorno y asuman su responsabilidad como agente de cambio transformador, a través de la participación en proyectos orientados a la innovación social y sustentable que contribuyan a preparar ciudadanos dispuestos a contribuir y responder a los problemas de sociales de su entorno.
6. Sustentabilidad. El compromiso por atender el principio de la sustentabilidad implica generar propuestas y acciones para el uso racional y eficiente de los recursos naturales, logrando una verdadera integración entre lo ambiental, lo social y lo económico.

Otro de los objetivos plasmados por ANFECA es que todos estos lineamientos sean implementados de manera eficaz y directa, y que sea la incorporación de buenas prácticas en las IES las que permitan hacer tangible el compromiso social.

El concepto de buenas prácticas se utiliza para referirse a las formas óptimas de ejecutar un proceso, que pueden servir de referente para otras IES o dependencias universitarias. Las buenas prácticas sistematizadas permiten aprender de las experiencias de otros, y aplicadas de manera más amplia y/o en otros contextos, pueden promover nuevas ideas o sugerir adaptaciones, así como proporcionar una orientación sobre la manera más efectiva de visibilizar los diversos impactos de una intervención en las instituciones. Por supuesto, las buenas prácticas deben ir acompañadas de indicadores para asegurar una buena gestión y permitir a los responsables institucionales decidir si serán necesarios componentes adicionales o correcciones de rumbo para lograr sus objetivos. El modelo propuesto por ANFECA, es entonces un modelo de buenas prácticas que permite insertar la cultura de la RSU en las tareas diarias, permitiendo su medición y análisis, para así participar en procesos de mejora continua.

2. Método de validación del Modelo y Auto-diagnóstico RSU 2017

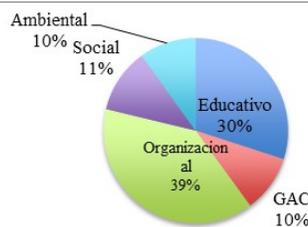
El modelo de RSU de ANFECA consta de tres elementos principales: a) el Autodiagnóstico, b) la Guía de Buenas Prácticas y, c) el Plan de Mejora.

Cuando los documentos son enviados y evaluados positivamente por los pares que integran la Comisión Nacional de RSU de ANFECA, culmina el proceso con el otorgamiento de un distintivo que acredite a las instituciones como Escuelas o Facultades Socialmente Responsables. El modelo parte del reconocimiento de los elementos sello de la institución consignados en su plan estratégico, como son la misión, la visión y los valores desde el punto de vista de la RSU. En el modelo esta evaluación se califica con una puntuación máxima de 225 puntos adicionales a los 1,000 básicos repartidos entre los 5 ejes que lo integran.

En el Autodiagnóstico se reconoce que las buenas prácticas actuales sustantivas de la Institución deben alinearse de acuerdo al modelo ANFECA por cada eje de impacto, de acuerdo a los principios y grupos de interés que atiende, con el propósito de construir un mapa estratégico de congruencia con el modelo de RSU e identificar fortalezas y posibles áreas de oportunidad de mejora. Como cabe esperar, este Autodiagnóstico evalúa los cinco ejes de impacto del modelo, cuyo valor factorial se muestra en la Ilustración 1. No se discute aquí la asignación de los valores factoriales de los ejes, puesto que el modelo fue desarrollado y en su oportunidad, validado por la entidad acreditadora, la propia ANFECA.

Posteriormente, las instituciones diseñan un Plan de Mejora donde se comprometen con sus grupos de interés a continuar y mejorar con sus prácticas de responsabilidad social y la mejora continua. Con este modelo, la institución somete a evaluación su Autodiagnóstico (el cual integra las buenas prácticas) y Plan de Mejora para la obtención del Distintivo de RSU que emite ANFECA a partir de un dictamen que evalúa un equipo de pares, que puede ser de tres tipos: a) aprobado sin observaciones, b) aprobado con observaciones y, c) negativo.

Gráfica 1 Valor factorial de los ejes de impacto del Modelo ANFECA



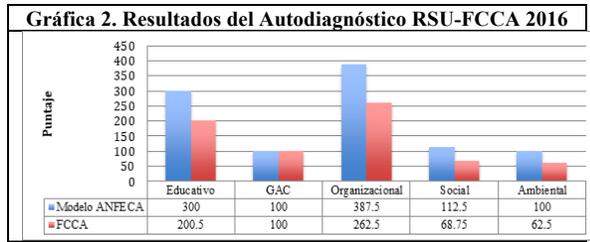
Fuente: Elaboración propia a partir del Modelo de Autodiagnóstico RSU-ANFECA

En la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, en concordancia con los pasos establecidos con el Modelo ANFECA, se realizó el Autodiagnóstico durante el primer trimestre de 2016 y posteriormente se elaboró el Plan de Mejora presentado en 2107, con los resultados que se explican a continuación.

RESULTADOS

La Responsabilidad Social Universitaria es entendida desde la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad como el compromiso que asume la institución para emprender acciones sustentadas en criterios, políticas y normas orientadas a la construcción de un futuro sostenible, con el propósito de proteger y mejorar el bienestar de la sociedad, refrendar el compromiso ético, la igualdad sustantiva, la participación ciudadana, la sustentabilidad económica, social y ambiental, el respeto a las leyes, el fomento a los derechos humanos, una cultura de la legalidad, respeto a las normas, la transparencia y la rendición de cuentas. De esta forma, la RSU representa una oportunidad para ampliar el área de influencia de la Universidad mediante acciones claras, la concientización y la sensibilización social.

Por tanto, autoevaluar nuestros procesos académicos, científicos, administrativos y de extensión con nuestros grupos de interés bajo la visión de nuestra responsabilidad social, nos permite identificar nuestras áreas de oportunidad y trazar metas que contribuyan de manera más efectiva a nuestro compromiso con la sociedad. En esta perspectiva se presentan en la Ilustración 2 los resultados de nuestra Autoevaluación en los ejes de RSU, contrastándolos con los parámetros del modelo.



Fuente: Elaboración propia a partir del Modelo de Autodiagnóstico RSU-ANFECA

Como puede apreciarse en el resultado de este autodiagnóstico, una de nuestras fortalezas se encuentra en el eje de Generación y Aplicación del Conocimiento, debido a que la Facultad se ha preocupado por fortalecer los trabajos de investigación. Sin embargo, uno de los retos que enfrenta es el de tener mayor número proyectos en temas de legalidad, respeto a los derechos humanos y equidad de género con una cultura de la legalidad, así como el apego al cumplimiento de normas. También se sugiere que la Academia de Investigación elabore un Manual Interno para el fomento y elaboración de trabajos de investigación con legalidad y transparencia.

En el eje Educativo se requiere fomentar la honestidad académica, la transparencia, la no corrupción y la rendición de cuentas en sus procesos; por ello, se requiere implementar estrategias didácticas que las promuevan. Dentro del Plan de Mejora y de conformidad con los lineamientos del reforma al plan de estudios, se tiene contemplado la impartición de cursos de actualización didáctica para capacitar al docente en técnicas de trabajo colaborativo y por casos de estudio, así como en la elaboración de portafolios de evidencias y rúbricas, con la finalidad de promover los principios rectores de la RSU.

Otro de los ejes de mayor oportunidad de mejora es el eje de Organización, donde la FCCA se compromete a implementar procedimientos de eficiencia administrativa en el uso de recursos materiales y a mejorar el ambiente laboral a partir de la medición y capacitación del personal tanto docente como administrativo, en temas de respeto a los derechos humanos, de no corrupción y de legalidad; así como a la actualización de las normas y reglamentos internos, con la finalidad que se apeguen a los principios de la RSU.

En relación a los ejes social y ambiental, el autodiagnóstico nos muestra un resultado medianamente aceptable, de cerca del 70 % del total de cada uno de estos ejes; por ello, es necesario que la facultad amplíe su radio de vinculación con la sociedad más allá de la actual iniciativa de consultoría en materia tributaria para el público en general, con su oficina permanente del Servicio de Atención Tributaria atendida con personal de la propia Facultad y del SAT. Esta vinculación debería brindar una consultoría integral a las organizaciones del estado, así como organizar foros de consulta y participación ciudadana en materia de Administración, Finanzas, Responsabilidad Social y Contabilidad. Asimismo, se debe de continuar con el Programa Ambiental Institucional (PAI), con la difusión de los principios ambientales del programa y con el programa de austeridad y eficiencia administrativa y de materiales e insumos, la educación y el fomento al respeto y cuidado del medio ambiente.

De acuerdo al puntaje obtenido en el autodiagnóstico realizado, se determinaron las metas a incluir en todos aquellos rubros con puntaje igual o menor a 6.25. Las áreas de oportunidad a implementar en el Plan de Mejora 2017 propuestas por estas autoras se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2. Acciones propuestas al Plan de Mejora 2017

Eje 1: Educativo	
Práctica	Acciones propuestas
Principio 1: Compromiso ético	
Honestidad académica	Elaborar un manual que contenga las normas necesarias para la elaboración de trabajos académicos y estudios de investigación que promueva los comportamientos éticos transversalmente en todas las materias.
	Desarrollar estrategias extracurriculares que fomenten el compromiso ético Contenidos y estrategias didácticas para abordar temas de legalidad.

Principio 2: Transparencia, rendición de cuentas y no corrupción	
Se fomenta en el aula de la no corrupción, la transparencia y rendición de cuentas por parte del profesor	Impartir un curso de elaboración de rúbricas y portafolio de evidencias para fomentar la transparencia en la forma de evaluar. Incluir una pregunta específica en la evaluación docente semestral.
Se evidencia en los planes y programas contenidos y estrategias didácticas para favorecer la no corrupción, la transparencia y rendición de cuentas en la práctica profesional y su ejercicio ciudadano	Discusión transversal de implicaciones y consecuencias de no respetar los principios de no corrupción, la transparencia y rendición de cuentas en la práctica profesional y su ejercicio ciudadano a partir de casos guiados en el aula multimedia (aula ANFECA) de la FCCA.
Principio 3: Respeto a los derechos humanos	
Fomento a los derechos humanos en el aula.	Incluir una pregunta específica en la evaluación docente semestral. Realizar un formato de denuncia para depositarla en un buzón digital de la página web de la FCCA, asegurando que la administración le dé seguimiento.
	Realizar un formato de denuncia para depositarla en un buzón asegurando que la administración le dé seguimiento.
	Difundir el respeto a los DH en redes sociales institucionales con consejos que estimulen la sana convivencia y las consecuencias.
	Incluir en el temario de Tutorías.
Principio 4. Cultura de la legalidad y respeto a las normas	
Fomento del respeto a las normas, las leyes y la importancia de la cultura de la legalidad en la profesión y el entorno	Diseñar actividades y estrategias didácticas sobre cómo fomentar estos temas transversalmente, pero particularmente en las materias de derecho laboral, fiscal y mercantil, auditoría, control interno e inglés, ya que en estas materias se realizan prácticas de auditoría y prácticas de casos y lecturas para discusión.
	Difundir el conocimiento de los reglamentos de la Universidad y de la FCCA para que alumnos sean conscientes de sus derechos y tengan argumentos para no permitir atropellos. Incluir el tema en debates o maratones durante los eventos de aniversario de la FCCA.
	Realizar un Maratón o Jornada de responsabilidad social y respeto a las DH sobre los temas interculturalidad, tolerancia, responsabilidad social y respeto a las DH en el marco del aniversario de la FCCA.
Se fomenta en el aula la importancia de la ciudadanía en la profesión y el entorno.	Incentivar la participación estudiantil en los problemas de la Facultad a través de los alumnos que son consejeros técnicos ante el H. Consejo Técnico de la FCCA.
	Fomentar en la medida de lo posible actividades en el aula con un arreglo circular de las butacas, que promueva la tolerancia y la escucha respetuosa.
Principio 6. Sustentabilidad	
Se aborda la sustentabilidad de forma transversal en diversas materias a través del currículum.	Pidiendo que los alumnos presenten proyectos con impactos sustentables en sus tres ejes en las materias pertinentes.

Eje 2. Generación y aplicación del conocimiento	
Práctica	Acciones propuestas
Principio 1. Compromiso ético	
Generar en la institución conocimiento con un elevado rigor metodológico.	Difundir y promover el uso del Reglamento de Investigación disponible en la página web de la FCCA.
Principio 2. Transparencia, rendición de cuentas y no corrupción	
Generar en la Institución un conocimiento transparente en cuanto al método y resultados en que se lleva a cabo.	Presentar un informe que abarque la rendición de cuentas de los avances, método, asignación de resultados y resultados de las investigaciones, impactos y trascendencia que tienen los proyectos presentados ante la CIC y CONACYT, especialmente cuando están vinculados al sector privado.
Principios 4 y 5. Cultura de la legalidad y respeto a las normas y participación ciudadana	
Generar y aplicar el conocimiento en la Institución vinculándolo a temas de interés ciudadano.	Incentivar aún más los proyectos de investigación que tengan una vinculación productiva en el sector privado sobre el impacto que tiene la cultura de la legalidad en las empresas del estado.
Eje 3. Organizacional	
Práctica	Acciones propuestas
Principio 1. Compromiso ético	
Declarar y promover sus principios éticos dentro de la Institución.	Realizar un programa de jornadas para promover los principios éticos a través de talleres de lectura, conferencias, casos que se han presentado en la Universidad, etc. avalado por el Consejo Técnico de la FCCA.
	Realizar un curso de capacitación para el personal administrativo en temas de responsabilidad social, donde se presente el modelo de RSU-ANFECA y se aborden los principios éticos y los temas de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y respeto de a los derechos humanos.
	En el Plan Institucional de Difusión de la Cultura y el Deporte, incluir eventos que promuevan la ética y los valores institucionales.
Principio 2. Transparencia, rendición de cuentas y no corrupción	
Declarar y promover la transparencia, la rendición de cuentas y la no corrupción	Presentar al H. Consejo Técnico el Informe financiero anual e informar a la comunidad su aprobación y observaciones relevantes.
Principio 3. Respeto a los Derechos Humanos	
Contar con políticas que abordan temas de derechos humanos en sus procesos de gestión de recursos humanos.	Incluir en el Manual de Organización, una política interna en la gestión del recursos humano.
	Realizar periódicamente un estudio de clima organizacional que incluyan tópicos que permitan medir el respeto a los derechos humanos tanto del personal administrativo, como docente.
Principio 4. Cultura de la legalidad y respeto a las normas	
Abordar la cultura de la legalidad, el respeto a las normas y leyes mediante esfuerzos promocionales y	Elaborar una guía para desarrollar la cultura de la legalidad y respeto a las normas dentro de la

de capacitación.	institución.
	Hacer una revisión exhaustiva de los reglamentos de la FCCA, con la finalidad que contengan normas que fomenten los principios del modelo de RSU-ANFECA
	Elaboración de una auditoría de cumplimiento al marco normativo.
Principio 5. Participación ciudadana	
Abordar la importancia de una ciudadanía participativa mediante esfuerzos promocionales y de capacitación.	Elevar la participación de todos los sectores internos de la institución a través de la capacitación, foros y congresos sobre la importancia de una participación ciudadana activa, eficiente y con criterios enfocados en los objetivos organizacionales.
Principio 6. Sustentabilidad	
Abordar la importancia de la sustentabilidad mediante esfuerzos promocionales y de capacitación.	Ampliar el marco normativo de nuestro manual de organización en cuanto al fomento de la sustentabilidad organizacional.
	Realizar un programa de actividades extracurriculares para fomentar y difundir en los alumnos la importancia de la sustentabilidad en la organización.
	En coordinación con el Programa Ambiental Institucional (PAI) implementar un programa de sustentabilidad organizacional que incluya conferencias, campañas publicitarias y acciones que fomenten la sustentabilidad.
Eje 4. Social	
Práctica	Acciones propuestas
Principio 1. Compromiso ético	
Participar activamente en foros ciudadanos, gubernamentales o empresariales en donde se aborden temáticas que propicien el comportamiento ético en favor de una sociedad más digna, justa e incluyente.	Participar activamente en FOROS de ética y Responsabilidad Social a nivel institucional y con los Colegios Profesionales y la ANFECA.
Principio 2. Transparencia y rendición de cuentas	
Emprender iniciativas en diversas entidades ciudadanas, gubernamentales o empresariales para fomentar la no corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas.	Presentar a la sociedad a través de nuestra página los resultados de nuestras acciones sustantivas de responsabilidad social en el espacio de noticias.
Principio 4. Respeto a los derechos humanos y 5. Participación ciudadana	
Emprender iniciativas en diversas entidades ciudadanas, gubernamentales o empresariales para fomentar el compromiso hacia los derechos humanos y a la participación ciudadana.	Realizar un programa y catálogo de proyectos y acciones que fomenten la importancia del respeto a los derechos humanos y la importancia de la participación ciudadana como organización.
Principio 6. Sustentabilidad	
Emprender iniciativas en diversas entidades ciudadanas, gubernamentales o empresariales para	Lanzar la campaña de valores y principios éticos donde se abarcan temas como la sustentabilidad económica y

fomentar la importancia de la participación ciudadana.	ambiental.
	Vincular a la FCCA con instituciones que fomenten la sustentabilidad ambiental, económica y social.
Eje 5. Ambiental	
Práctica	Acciones propuestas
1. Principios compromiso ético y transparencia	
Ser congruente con las acciones ambientales que se compromete a realizar.	Realizar un reporte efectivo de las metas alcanzadas dentro del Programa Ambiental Institucional y confrontarlo con los responsables institucionales del Programa.
3. Principio: Cultura de la legalidad y respeto a las normas	
La institución se compromete con las normas o leyes nacionales o internacionales mediante acciones ambientales.	Buscar proveedores de servicios que complementen la separación de residuos generados en la Facultad.
	Generar las políticas y lineamientos para la separación de basura que deben cumplir los intendentes de la Facultad.
	Capacitar al personal de intendencia en la separación de basura.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Mejora 2017 FCCA.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A pesar de que los principios que sustentan la teoría de la RSU no son nuevos en el ámbito educativo, y mucho menos en una Universidad con vocación fuertemente humanista como la Universidad, la necesidad de que las prácticas que conducen a un desarrollo social y económico sostenido se realicen de forma permanente y eficiente en todos los ámbitos de la sociedad, ha impulsado a las universidades a asumir la enorme responsabilidad social universitaria de transmitir una cultura a favor de la sustentabilidad como una forma cotidiana de vivir si queremos que las generaciones futuras disfruten de las condiciones mínimas de calidad de vida.

Por ello, son múltiples las universidades que han decidido incorporar explícitamente el compromiso ético de formar ciudadanos responsables que contribuyan a proteger y consolidar los valores de la sociedad. Tales ciudadanos, además de integrarse a la sociedad como profesionistas competentes,

deben manifestar sus valores en el desempeño de su actividad cotidiana, con comportamientos éticos, asumiendo su obligación de demandar transparencia, rendición de cuentas y honestidad a los actores de su entorno, fomentando los derechos humanos y la cultura de la legalidad, así como una permanente participación ciudadana.

Con base al Autodiagnóstico realizado se puede destacar el hecho de que si bien existen en la FCCA políticas o líneas estratégicas en materia de RSU, también es cierto que éstas no han llegado a permear de manera significativa en la formación de los estudiantes. Un dato interesante resulta del hecho que las prácticas con menor índice de aceptación son aquellas relacionadas con temas de ciudadanía y sustentabilidad, lo que evidencia que el término responsabilidad social en la práctica aún no está orientado a aspectos éticos, sociales y de rendición de cuentas. Llama la atención el hecho de que aunque existen reglamentos claramente establecidos y puestos a disposición de la

comunidad universitaria, una cantidad significativa de alumnos los desconocen y por tanto, no exigen su aplicación. Esto contrasta con los excelentes resultados alcanzados en el eje de generación y aplicación del conocimiento, por lo que es imperante aplicar el talento humano que existe al interior de la Facultad para generar riqueza sustentable y sistémica y colaborar en la solución de los problemas que aquejan a nuestra sociedad.

Para la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, es esencial que estudiantes, docentes, administrativos y autoridades desarrollen las competencias ciudadanas en su comunidad académica y en el entorno y asuman su responsabilidad como agentes de cambio transformador, a través de la participación en actividades cotidianas orientadas a la innovación social y sustentable. Aunque el camino por recorrer es largo, creemos firmemente que estamos comenzando a dar pasos en la dirección correcta.

REFERENCIAS

- ANFECA (2015). El Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de la Asociación Nacional de Facultades de Contaduría y Administración. Ponencia Central de la LVI Asamblea Nacional de la ANFECA en Responsabilidad Social Universitaria. Consultado en enero de 2016 en <http://56asamblea.fca.uas.edu.mx>
- Arana et al. (2007). Responsabilidad Social Construcción de un Concepto desde la Percepción del Docente Universitario. Consultado en Enero de 2015 de <http://www.ucla.edu/ve/dac/revistateacs/articulos/Rev12-Art1-Ojeda.pdf>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2012) "Inclusión en Responsabilidad Social" Una nueva generación de políticas de Educación Superior, http://www.ses.unam.mx/curso2012/pdf/ANUIES_inclusion.pdf
- García, G. C. (2008). El compromiso social de las universidades en Cuadernos del Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES), año 25, núm. 67, 3ª época, enero-abril. Universidad Central de Venezuela.
- Garza, J. G. (1999) *Administración Contemporánea*. Mc Graw Hill Education, 2ª Edición. México
- Garza, J. G. y Arredondo, F. G. (2014). Virtudes relacionales y principios guía para la comunidad-empresa basada en el diálogo. Empresa y Humanismo. Instituto de Humanismo y Empresa.

Universidad de Navarra, España.

- Maldonado C., García J.M. y Giménez P. (2007). La Formación de la Responsabilidad Social en la Universidad en Revista Complutense de Educación, Vol. 18 Núm. 2, 47-66. España.
- Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria (OMERSU) (2015). Inicia formalmente trabajo el Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria. Consultado en Enero de 2015 de <http://www.omersu.uady.mx/inicio.php>
- Pariente J.L. (2012). *Gestión del cambio y el desarrollo en las organizaciones*. En Del Desarrollo Organizacional a la Gestión del Conocimiento (Mendoza, J., Hernández M.A., Garza L y Pariente J.L Coords.) en la Universidad Autónoma de Estado de Hidalgo. pp. 13-38.
- Romo, L. Carrillo, I. y Leal F.J. (2014) *Sustentabilidad en la empresa, un acercamiento a los códigos de ética con un enfoque de género* en Sustentabilidad, empresa y agroindustria: reflexiones y aplicaciones (Casas E. V., Jacobo C.A., Ibarra L. E., Leyva B. A. y Olivás E. coord.) Umbral Editores S.A de C.V. México. Pp. 207-220.
- Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas (2017). Plan de Mejora 2017 Comisión para la RSU de la FCCA. Documento interno de la Secretaría Administrativa de la FCCA.
- Vallaes F. y Carrizo L. (2011) Hacia la Construcción de Indicadores de Responsabilidad Social Universitaria. Consultado ende enero del 2011 en <http://investigaciondesarrollo.blogspot.mx/2012/08/universidad-javeriana-hacia-la.html>
- Vallaes, F. (2014). "La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización", en *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. Vol. 5 (12). pp. 105-117
- Villanueva, E. (2012). Responsabilidad Social Universitaria: Un horizonte de cambios para las Universidades latinoamericanas, en De la Fuente, J.R. y Didrikson, A. (coords). Universidad responsabilidad social y bien público, el debate desde América Latina. México. Universidad de Guadalajara, Miguel Ángel Porrúa librero-editor.